RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Resolución del Órgano de Contratación de la Agencia Pública Empresarial del Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) por la que se acuerda la Adjudicación del Procedimiento para la Contratación de "Contratos Basados de los servicios de auditoria energética incluidos dentro del Acuerdo Marco de Homologación de la Junta de Andalucía. EB/1-103/24 Lotes 1, 2 y 4".

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del responsable del Jefe de Ingeniería de RTVA y mediante solicitud de pedido 10032692 de fecha 14 de junio de 2024 se inicia expediente para la contratación del Servicio de:

- Lote 1 del AMH: 5.662,41 € (cinco mil seiscientos sesenta y dos euros con cuarenta y un céntimos)

- Lote 2 del AMH: 8.640,90 € (ocho mil seiscientos cuarenta euros con noventa céntimos)

- Lote 4 del AMH: 18.597,94 € (dieciocho mil quinientos noventa y siete euros con noventa y cuatro céntimos)

Mediante Memoria Justificativa del 30 de septiembre de 2024 se inicia procedimiento de contratación para la adjudicación del expediente relacionado en el encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de inicio de expediente de este órgano de contratación de fecha 3 de octubre siguiente y en este mismo día se procede a pedir ofertas a las empresas homologadas en el citado acuerdo marco, mediante invitación, en el Portal de licitaciones Sirec, terminando el plazo de presentación de ofertas a las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2024.

SEGUNDO: El procedimiento seguido es el de adjudicación y comunicación de contratos basados en Acuerdo Marco de Homologación de Suministro de Microordenadores y Periféricos de la Junta de Andalucía y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO: Según certificado emitido por el Jefe del Departamento de Compras y Contratación de RTVA de fecha 14 de octubre de 2024 las empresas que presentaron oferta en el plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

Lote 1:

PRESENTAN OFERTA		FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
01	INGHO FACILITY ANAGEMENT, S.L.	04/10/2024	23:04
02	LETTER INGENIEROS, S.L.	10/10/2024	13:49
03	TECNICAS GADES, S.L.	11/10/2024	08:26

Lote 2:

PRESENTAN OFERTA		FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
01	INGHO FACILITY ANAGEMENT, S.L.	04/10/2024	22:58
02	GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.	07/10/204	10;42
03	BETTERGY, S.L.	09/10/2024	19:03
04	LETTER INGENIEROS, S.L.	10/10/2024	13:29
05	LETTER INGENIEROS, S.L.	10/10/2024	13:45
06	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	10/10/2024	17:06
07	TECNICAS GADES, S.L.	11/10/2024	08:37

Es copia auténtica de documento electrónico

Lote 4:

PRESENTAN OFERTA		FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
01	INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.	04/10/2024	22:10
02	GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.	07/10/2024	10:35
03	BETTERGY, S.L.	09/10/2024	16:37
04	LETTER INGENIEROS, S.L.	10/10/2024	13:27
05	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	10/10/2024	17:37
06	BUREAU VERITAS INSPECCION Y TESTING, S.L.U.	11/10/2024	08:50
07	TECNICAS GADES, S.L.	11/10/2024	09:46

Las ofertas económicas fueron las siguientes:

Licitadores	Lote 1	Lote 2	Lote 4
BETTERGY, S.L.	0,15%		
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	32%		
GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.	**35,15%**		
INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.	0,50%		
LETTER INGENIEROS, S.L.	15%		
TECNICAS GADES, S.L.	1%		
INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.		0,50%	

Es copia auténtica de documento electrónico

GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.	**35,15%**	
BETTERGY, S.L.	11,63%	
LETTER INGENIEROS, S.L.	15%	
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	32,20%	
TECNICAS GADES, S.L.	1%	
INGHO FACILITY MANAGEMENT, S.L.		0,50%
GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.		**35,15%**
BETTERGY, S.L.		30,36%
LETTER INGENIEROS, S.L.		35%
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.		33,30%
BUREAU VERITAS INSPECCION Y TESTING, S.L.U.		29,80%
TECNICAS GADES, S.L.		11,11%

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con la normativa reguladora de la contratación pública, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los Pliegos de Prescripciones Técnicas para el Acuerdo Marco de Homologación de los Servicios de Auditoria Energética de la Junta de Andalucía, la Instrucción 1/2018 de la D.G. de Patrimonio de Adjudicación y Comunicación de contratos basados en Acuerdo Marco de Homologación, así como de acuerdo con la normativa interna de aplicación reguladora de los protocolos internos de contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO: La siguiente empresa ha presentado la documentación requerida para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato, en virtud del art.150.2 de la LCSP por haber ofrecido las mejores ofertas económicas:

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la Contratación de los Servicios de auditoria energética incluidos dentro del Acuerdo Marco de Homologación de la Junta de Andalucía, expedientes EB/1-103/24 a la siguiente empresa con las propuestas económicas que se detallan a continuación:

- Lotes 1, 2 y 4: GRUPO MARWEN CALSAN, S.L. descuento del 35,15 %

El expediente se financia con cargo a la partida presupuestaria G/52C/21200/00 y documentos contables autorizados AD CONT 2024 122395329 (Lote 1), CONT 2024 122395466 (Lote 2) y CONT 2022 122515609 (Lote 4)

Plazo de ejecución: de acuerdo a los plazos máximos dispuestos en el apartado 2.3 Cronogramas de Auditorias del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el Acuerdo Marco.

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado las ofertas con mejor relación de calidad-precio para RTVA en atención a los criterios de valoración establecidos tanto en la Memoria Justificativa como en la invitación de oferta.

TERCERO: De conformidad con lo indicado en la instrucción cuarta, punto 4.2 de la Instrucción 1/2018, de la Dirección General de Patrimonio, sobre el procedimiento de adjudicación y comunicación de contratos basados en Acuerdo Marco de Homologación, este Órgano de Contratación estima como no necesario la formalización de contrato, computándose el plazo de ejecución a partir de la notificación de la adjudicación.

CUARTO: Estas adjudicaciones se notificarán a las empresas participantes en la licitación y se publicarán en el Perfil del Contratante de RTVA.

Es copia auténtica de documento electrónico

QUINTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, con las particularidades recogidas en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, se podrá optar por interponer contra esta misma Resolución recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o al de la puesta a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de RTVA, ante el mismo órgano de RTVA que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas.

.

Sevilla, a fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA

Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico